



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-00286 - Auto Sustanciación: 811

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, incoado por el **BANCO DE BOGOTÁ**, en contra del señor **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ RAMOS**, se **ordena agregar** al expediente y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada a nuestro correo institucional por parte del BANCO FALABELLA, el cual será tenido en cuenta en su momento oportuno para los fines pertinentes a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA JUEZ
JUEZ

4

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

En Estado N° **081** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **1 septiembre de 2020**

La Secretaria

Firmado Por:

WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

491b981e9055e33c9af965577b801e48109aa4bfe30a822d28e8e10a3554de5b

Documento generado en 31/08/2020 01:08:10 p.m.